

ANA ISABEL NAVARRO RUIZ

*Registro de Economistas Auditores
Registro Oficial de Auditores de Cuentas*

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA ASOCIACION Benéfico Asistencial

ELKABANATUZ.

He auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Benéfico Asistencial Elkarbanatuz, que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de la Asociación Benéfico Asistencial Elkarbanatuz es la responsable de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones

realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación .

En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Benéfico Asistencial Elkarbanatuz al 31 de Diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fdo.: ANA ISABEL NAVARRO RUIZ

Nº R.O.A.C.: 11510

11 de Abril de 2012